



PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN HUMANA
Sección Análisis de Puestos

CONSERJE 1

I. NATURALEZA DEL TRABAJO

Ejecutar labores de aseo, así como realizar mandados y trasladar equipo y mobiliario de oficina.

II. TAREAS TÍPICAS

- ✓ Barrer, limpiar y pulir pisos.
- ✓ Lavar paredes, ventanas, pilas y servicios sanitarios.
- ✓ Llevar y traer correspondencia.
- ✓ Efectuar labores de limpieza de equipo y mobiliario.
- ✓ Trasladar muebles y equipo de oficinas.
- ✓ Realizar otras labores propias del cargo.

III. FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad	
Por funciones	Es responsable de brindar un servicio eficiente; la responsabilidad es limitada; acata instrucciones precisas para ejecutar las tareas rutinarias mediante métodos y procedimientos claramente establecidos; además es responsable de aplicar los procedimientos de seguridad e higiene ocupacional correspondientes.
Por relaciones de trabajo	El trabajo impone pocas relaciones de trabajo, excepto con compañeros y superiores inmediatos.
Por equipo, materiales y valores	Debe velar por el adecuado uso y mantenimiento de las de los materiales y equipo asignado y reportar cualquier falla o anomalía que se presente al superior inmediato.



Condiciones de trabajo	
Para la ejecución de esta actividad, al ocupante del cargo le corresponde trasladarse a diversos despachos. Esta actividad demanda realizar esfuerzo físico.	
Consecuencia del error	
Los errores que eventualmente se comentan repercuten negativamente en el ornato de las instalaciones de la institución, así como atrasos en las actividades que le sean asignadas.	
Supervisión	
Recibida	Trabaja siguiendo instrucciones generales, procedimientos, normas y disposiciones administrativas que se dicten al efecto. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad del servicio prestado.
Ejercida	No ejerce supervisión.

IV. COMPETENCIAS GENERALES Y NECESARIAS PARA EL OCUPANTE DEL PUESTO.

Responsabilidad	Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencia de sus actos
Iniciativa	Capacidad personal orientada a la acción innovadora y creativa para hacer mejor sus funciones.
Compromiso	Actuar con responsabilidad para el cumplimiento de los fines institucionales.
Orientación al Servicio	Actitud de servir o ayudar a los usuarios internos y externos de la institución actuando con rectitud, transparencia y total apertura hacia la satisfacción de sus necesidades.
Orientación a la calidad	Capacidad para el cumplimiento de estándares de calidad que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y eficacia.



--	--

V. REQUISITOS

Obligatorios	
Formación académica	Conclusión de I y II ciclo de la Enseñanza General Básica.
Experiencia	Requiere un mínimo de tres meses de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

VI. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

OFICINAS O DESPACHOS	CLASE DE PUESTO		GRUPO OCUPACIONAL
	Ancha	Angosta	
Ámbito Administrativo Ámbito Auxiliar de Justicia Ámbito Jurisdiccional	Auxiliar de Servicios Generales 1	Conserje 1	Operativo

* **Modificada en sesión del Consejo Superior N° 17-11 celebrada el 01 de marzo del 2011, artículo XXXII.**